



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LICEY AL MEDIO  
FUNDADO EN EL AÑO 1959  
RNC 402-00167-8

Licey al Medio, Provincia, Santiago  
07 de Marzo del 2025

## **Resolución de Propuesta de Normativas para la Conservación del Patrimonio Ambiental de Licey Al Medio**

### **Considerandos:**

- Que el municipio de Licey Al Medio posee un valioso patrimonio ambiental que incluye bosques, ríos, humedales, flora y fauna endémica, que deben ser preservados para las generaciones presentes y futuras.
- Que el patrimonio ambiental del municipio enfrenta amenazas como la deforestación, la contaminación de los recursos hídricos, la expansión urbana descontrolada y la pérdida de biodiversidad, lo que pone en riesgo el equilibrio ecológico y la calidad de vida de los habitantes.
- Que es deber del gobierno municipal, en coordinación con la comunidad y demás actores sociales, adoptar medidas efectivas para la protección, conservación y uso sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas del municipio.
- Que la Ley de Medio Ambiente y Recursos Naturales establece la obligación de los municipios de formular e implementar políticas, planes y programas de gestión ambiental a nivel local.
- Que el Plan de Desarrollo Municipal de Licey Al Medio contempla entre sus ejes estratégicos la conservación y



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LICEY AL MEDIO  
FUNDADO EN EL AÑO 1959  
RNC 402-00167-8

el manejo sostenible del patrimonio natural del municipio.

- Que es necesario contar con un marco normativo que regule y fomente la conservación del patrimonio ambiental, a fin de garantizar su protección y uso racional a largo plazo.

## Resuelve:

- Aprobar la presente Resolución de Propuesta de Normativas para la Conservación del Patrimonio Ambiental de Licey Al Medio.
- Establecer las siguientes normativas:
  - Prohibir la tala indiscriminada de árboles y la deforestación en áreas protegidas, bosques primarios y zonas de alto valor ecológico, salvo en casos debidamente autorizados y con fines de manejo forestal sostenible.
  - Exigir la reforestación y el mantenimiento de áreas verdes públicas y privadas, con énfasis en el uso de especies nativas y adaptadas al entorno local.
  - Regular el uso y aprovechamiento de los recursos hídricos, como ríos, arroyos y humedales, para garantizar su conservación y el mantenimiento de los caudales ecológicos.
  - Promover la implementación de prácticas agrícolas y ganaderas amigables con el medio ambiente, que minimicen el uso de agroquímicos, preserven la fertilidad del suelo y protejan la biodiversidad.



**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LICEY AL MEDIO**  
**FUNDADO EN EL AÑO 1959**  
**RNC 402-00167-8**

- Establecer un sistema de sanciones y multas para quienes incumplan las normativas de conservación ambiental, incluyendo la posibilidad de suspender permisos y licencias.
- Crear incentivos y programas de apoyo técnico y financiero para los ciudadanos, empresas y organizaciones que adopten medidas de protección y preservación del patrimonio ambiental.
- Fomentar la participación ciudadana y la educación ambiental como herramientas clave para la conservación del patrimonio natural del municipio.
- Instruir a la Dirección de Medio Ambiente del Ayuntamiento para que coordine la implementación, el seguimiento y la evaluación periódica de las normativas aprobadas.
- Solicitar a la comunidad, organizaciones civiles, sector privado y demás actores sociales su participación y colaboración activa en la ejecución de las acciones de conservación ambiental.
- Remitir la presente Resolución al Concejo Municipal para su aprobación y posterior publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Licey Al Medio.

Esta Resolución entrará en vigor a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Licey Al Medio.